



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 MAY 2024

Expte. N° 23.111/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0706-2024 de fecha 15 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se llama a Concurso Abierto de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en el marco de las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias.

QUE a fs. 91 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA informa que el cargo objeto del presente llamado a concurso figura entre los que se encuentran distribuidos a través de la Resolución R-N° 0172-2024, y que por lo tanto, se lo debe dejar sin efecto ya que el mismo se tramita mediante Expediente N° 23.029/24 conjuntamente con otros cargos categorías 7 de la Secretaría. Opina que de continuarse con las tramitaciones, se produciría duplicidad del trámite. Asimismo, aclara que la Dirección de Rendición de Cuentas actualmente tiene vacante sólo un (1) cargo Categoría 7 que es el que se encuentra en la Resolución R-N° 0172-2024.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO: 1°.- Dejar sin efecto el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 0706-2024, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Exp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0775-2024